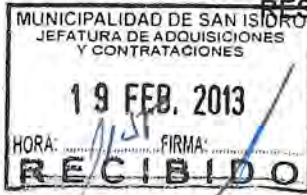


CARGO

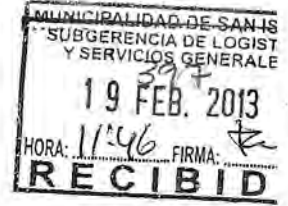


RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083-2013-0200-GM/MSI

San Isidro, 19 FEB. 2013

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:



El Memorándum N°166-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°055-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y el Requerimiento de Bienes N°0188-2013, de la Gerencia de Administración Tributaria,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes N°0188-2013, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de 02 Camionetas SUV 4X4 para sorteo VPSI", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Memorándum N°020-2013-0510-SPP-GPPDC/MSI, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

Que, el inciso b) del artículo 13° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N° 0187-2013-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 083 de fecha 7 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la inclusión del proceso de selección indicados en el Anexo N° 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

[Handwritten signature]
19.02.2013





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año Internacional de la Quinoa"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mario Carulla Marchena
MARIO CARULLA MARCHENA
Gerente Municipal





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001327 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA (A3)

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

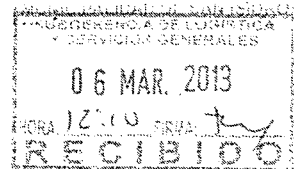
RGM N°030-2013-0203-GM-MSI

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																			DEPA	PROV	DIST		
127	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		Adquisición de 02 Vehículos para sorteo VPSI 2013	2510150400595274	0 - UNIDAD	200	168 028.50	1 - Soles	10	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31		



528



Decreto de Urgencia N° 017 del 2011
Ley de Incentivos para el Desarrollo Rural y la Agricultura Familiar

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0113-2013-0200-GM/MSI

San Isidro, 05 MAR 2013

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorandum N°240-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°081-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y el Requerimiento de Servicios N°0284-2013 de la Gerencia de Administración Tributaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Servicios N°0284-2013, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Impresión de Guías de Descuento para Poseedores de Tarjeta VPSI" el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00427-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

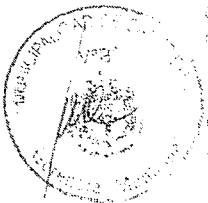
Que, el inciso c) del artículo 13° de la Ley N° 29551, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/ 400.000.00

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N°0288-2013-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 083 de fecha 7 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la inclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución;



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIO CARULLA MARCHENA
Gerente Municipal

1551

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Subgerencia de Logística y Servicios Generales

Para:

- | | | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Adquisiciones y Contrataciones | <input checked="" type="checkbox"/> | - Su Atención | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | - Informe | <input type="checkbox"/> |
| Almacén y Control Patrimonial | <input type="checkbox"/> | - Tomar Conocimiento | <input type="checkbox"/> |
| | | - Proceder a la Adquisición | <input type="checkbox"/> |
| Servicios Generales | <input type="checkbox"/> | - Revisión y Análisis | <input type="checkbox"/> |
| | | - Preparar Respuesta | <input type="checkbox"/> |
| | | - Trámite Correspondiente | <input type="checkbox"/> |
| | | - Archivo | <input type="checkbox"/> |

Observación: _____

Fecha: 06/05/2013

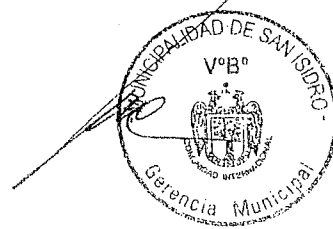


Anexo 01 Inclusiones



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - I LIMA (A3)** PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES B) AÑO: **2013**
 C) SIGLAS: **MSI** D) UNIDAD EJECUTORA: **301280** E) RUC:
 F) PLIEGO: **En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RCM N° 030-2013-0250-GM-MSI**
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OMISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
128	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		Servicio de Impresión de Guías de Descuento para poseedores de tarjeta VPSI	8212159900093919	187 - SERVICIO	1.00	130,380.00	1 - Soles	19	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 154-2013-0200-GM/MSI

San Isidro, 14 MAR. 2013

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorandum N° 0291-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 092-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y los Requerimientos de Servicios N°0117-2013 y N°0122-2013 del Equipo Funcional de Servicios Generales,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante los Requerimientos de Servicios N°0117-2013 y N°0122-2013, el Equipo Funcional de Servicios Generales, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la MSI", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00654-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

Que, el inciso c) del artículo 13° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N° 0335-2013-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 083 de fecha 7 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la inclusión del proceso de selección indicado en el Anexo N° 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**
Mario Carulla Marchena

MARIO CARULLA MARCHENA
Gerente Municipal



cc.

SLSG c/ antecedentes

GAF.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001337 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA (A3)

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : USI

D) UNIDAD EJECUTORA : 001280

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

RGM N°030-2013-0200-GM-MSI

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

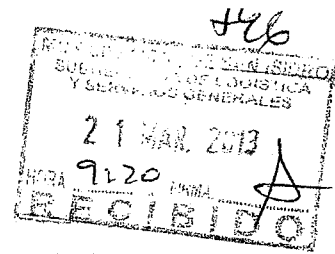
N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - USI (Requerir conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
129	1-53	D-NO		7- ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	2- SERVICIOS		Servicio de seguridad y vigilancia para la MSU	921010100094349	187 - SERVICIO	1.00	306 480.00	1 - Soles	00	3- Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Proceso simple Clásico				15	01	21			





Municipalidad
de
San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 190-2013-0200-GM/MSI

San Isidro, 20 MAR. 2013

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTOS:

El Memorándum N°328-2013-0800-GAF/MSI emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°0107-2013-0830-SLSG-GAF/MSI emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el Requerimiento de Servicios N°0283-2013 de la Gerencia de Administración Tributaria, Requerimiento de Servicios N°0260-2013 de la Subgerencia de Obras Municipales, Requerimiento de Bienes N°0172-2013 de la Subgerencia de Inspecciones, y el Requerimiento de Bienes N°0362-2013 de la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2013-0200-GM/MSI de fecha 25 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2013, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 6° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Requerimiento de Servicios N°0283-2013, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Asistencia de Emergencia en su Domicilio para los Contribuyentes Puntuales VPSI", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Memorándum N°0033-2013-0510-SPP-GPPDC/MSI emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Requerimiento de Servicios N°0260-2013, la Subgerencia de Obras Municipales, solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Evaluación de la Estabilidad de los Taludes Ubicados en la Playa de Estacionamiento del Mercado Municipal", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00725-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes N°0172-2013, la Subgerencia de Inspecciones, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Implementos Diversos para el Personal de Inspecciones", el cual cuenta con la respectiva aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00826-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Requerimiento de Bienes N°0362-2013, la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Ración de Alimentos Preparados", el cual cuenta con la respectiva



Handwritten signature and date: 21 03 2013



Municipalidad
de
San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

aprobación presupuestaria, según el Certificado de Crédito Presupuestario N°00832-2013 emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al numeral 3) del artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de Bienes y/o Servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias

Que, el inciso b) del artículo 13° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de bienes, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, el inciso c) del artículo 13° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, establece los montos para la determinación de los distintos procesos de selección, disponiendo que para el caso de contratación de servicios, procederá la realización de una Adjudicación Directa si el valor referencial es inferior a S/. 400,000.00;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según el Informe N° -2013-0400-GAJ/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 083 de fecha 7 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2013, disponiendo la inclusión de los procesos de selección indicados en el Anexo N° 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, y puestos a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
[Firma]
MARIO CARULLA MARCHENA
Gerente Municipal

1967

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Subgerencia de Logística y Servicios Generales

Para: *Ronald*

- Adquisiciones y Contrataciones - Su Atención
- Almacén y Control Patrimonial - Informe
- Servicios Generales - Tomar Conocimiento
- Proceder a la Adquisición
- Revisión y Análisis
- Preparar Respuesta
- Trámite Correspondiente
- Archivo

Observación: _____

Fecha: *21, 03, 2013*



cc.
SLSG. cf. antecedentes.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001337 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA (A3)

C) SIGLAS : MSI

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA : 001280

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : NSM N°030-2013-0260-GM-MSI

E) RUC :

B) AÑO : 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conectarse a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST			
0	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Asistencia de Emergencia en su Domicilio para los Contribuyentes Particulares UPD	9214156900225571	187 - SERVICIO	1.00	168.000.00	1 - Soles	10	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31				
1	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de Evaluación de la Estabilidad de los Tahales ubicados en la Playa de Estacionamiento del Mercado Municipal	8115193400227122	187 - SERVICIO	1.00	51.034.00	1 - Soles	10	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI	
2	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de Implementos Diversos para el Personal de Inspecciones	5310251800212544	5 - UNIDAD	1.00	48.800.00	1 - Soles	09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI	
3	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	Adquisición de Ración de Alimentos Preparados	5010270100134753	5 - UNIDAD	1.00	79.700.80	1 - Soles	10	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones	15	01	31			0 - SI	

